

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2026, ADOPTO LA  
SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

**54.**

(Exp. 016000-000002-26) - Aprobar lo actuado por el Sr. Rector que en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 26 lit. e) de la Ley Orgánica, resolvió en fecha 23.12.25 (Res. 632/2025), aprobar un monto de \$ 1.215.000 (pesos uruguayos un millón doscientos quince mil) por el ejercicio 2025, con destino al financiamiento de 2 equipos fuentes para Routers Cisco AST 9010, con cargo a la partida presupuestal Ley 19996 Artículo 278 - Enseñanza de grado en plataformas digitales, antecedentes que lucen en el distribuido N° 76.26. (18 en 18)